

D. Adrián Juliá Martínez, con N.I.F. nº02545182-W, apoderado especial de SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V. ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

CERTIFICA

Que el contenido del Segundo Suplemento al Folleto de Base de Warrants 2007/2008 de SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V. con la garantía de SOCIETE GENERALE, S.A., inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 27 de mayo de 2008, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación.

AUTORIZA

La difusión del contenido del Suplemento al Folleto de Base de Warrants 2007/2008 de SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V. con la garantía de SOCIETE GENERALE, S.A., mediante la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 28 de mayo de 2008.

SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V.

Fdo. Adrián Juliá Martínez

Société Générale Acceptance, N.V.



SGA Société Générale Acceptance, N.V.
Grupo Société Générale

Segundo Suplemento al Folleto de Base en España de SGA Société Générale Acceptance, N.V. para la emisión de Warrants en el mercado Español en 2007/2008, con la garantía de Société Générale, S.A.

El presente segundo Suplemento se ha inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de mayo de 2008 y se complementa con el Folleto de Base registrado con fecha 11 de septiembre de 2007 en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y en su caso, con cualquier otro Suplemento que se haya publicado o publique.

Société Générale Acceptance, N.V.

El presente Suplemento al Folleto de Base se ha elaborado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005 del 4 de noviembre por el que se desarrolla la ley 24/1988 de 28 de julio de Mercado de Valores en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

Este segundo Suplemento debe ser leído conjuntamente con el FOLLETO DE BASE DE WARRANTS DE SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V." 2007-2008, redactado según los modelos IV, VI y XII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) el día 11 de septiembre de 2007 (en adelante, el Folleto Base), y en su caso, con cualquier otro Suplemento que se haya publicado o publique.

Don Adrián Juliá Martínez, con N.I.F. nº 02545182-W, en representación de SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE N.V (el Emisor), y en su nombre, en calidad de apoderado especial, expresamente autorizado en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de febrero de 2007, asume la responsabilidad por el contenido del presente Folleto de Base y asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable, de que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Don José Antonio López Jiménez, con N.I.F. nº 50850557-H, en nombre y representación de SOCIETE GENERALE, S.A. (el Garante), según poderes vigentes desde el día 12 de febrero de 2007, solemnizados ante Notario francés, el día 7 de marzo de 2007, asume la responsabilidad por el contenido del presente Folleto de Base y asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Mediante el presente Suplemento se incorpora por referencia al mencionado Folleto Base de Warrants registrado en la CNMV el pasado 11 de septiembre de 2007, las cuentas anuales del Emisor relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, que se publicaron en su Estado

Société Générale Acceptance, N.V.

miembro de origen, Luxemburgo, de acuerdo con lo previsto por el Real Decreto 1963/2007, de 19 de octubre, de "Información Regulada", y están a disposición del público en la página web: www.notices-socgen.com.

Asimismo, se incorpora por referencia al Folleto de Base del Emisor el Documento de Registro del Garante, SOCIETE GENERALE, S.A., redactado de conformidad con el Anexo XI del Reglamento (CE) nº 809/2004 de 29 de abril de 2004, registrado en la CNMV el día 30 de abril de 2008.

En Madrid, a 21 de mayo de 2008.

SOCIETE GENERALE, S.A.

D. José Antonio López Jiménez

SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V.

D. Adrián Juliá Martínez